



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO : QUARENTA  
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

perjuicio que pueda seguirse aní al Comun como  
al abatecedor : y de mismo tiempo hizo presente  
el S.<sup>or</sup> Conregidor le parecia conveniente que se  
tomase conocimiento de las existencias que ha-  
ya en poder de los cosecheros de esta Ciudad para  
en el caso de que se experimente falta en los  
acopios del abatecedor : y en inteligencia de  
todo Acordó : nombrar y nombra a los S.<sup>os</sup>  
D.<sup>o</sup> Andres Ferrer, D.<sup>o</sup> Manuel Perez Monte,  
Regidores y D.<sup>o</sup> Fades Vives Diputado al Comun  
para que averiguen con cautela las existencias  
y den cuenta.

Pragmatica cont.  
los Gitanos.

A En este Ayuntamiento se hizo presente la Real  
Pragmatica Sancion expedida para contener y  
castigar la vagancia de los conocidos con el  
nombre de Gitanos o Castellanos nuevos de lo  
q.<sup>e</sup> la Ciudad quedo inteligenciada.

Sobrante del  
arb.<sup>o</sup> al Vino.

El S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Andres Ferrer hizo presente que  
en cumplim.<sup>to</sup> de los acuerdos de esta Ciudad ha-  
bia entregado al Sr. D.<sup>o</sup> Esteban de Arzola uno  
de los Comisarios nombrados para cuidar de  
la manutencion de los pobres de la R.<sup>e</sup> cárcel  
mil ochocientos cincuenta y dos r.<sup>os</sup> y nuevecms.  
que habian producido en el año proximo pasado  
los dos mrs. sobrantes del arbitrio del Vino R.<sup>e</sup>-  
baxados los gastos de su Recaudacion, lo que po-

*[Signature]*

